



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Decisión de Familia
Magistrada Ponente: Nubia Ángela Burgos Díaz

Bogotá D.C., veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno

REF. Apelación Sentencia. Impugnación de Paternidad de CLAUDIA MILENA DUQUE DUQUE contra ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ RAMÍREZ. RAD. 11001-31-10-006-2019-00791-01.

Verificados los requisitos legales consagrados en el numeral 3° del artículo 322 e inciso primero del artículo 324 ibídem y demás normas concordantes del Código General del Proceso, se dispone:

ADMITIR la apelación interpuesta por la demandante, contra la sentencia proferida por el Juez Sexto de Familia de Bogotá el día veintidós de octubre de dos mil veintiuno, dentro del asunto referenciado.

ADVERTIR a los interesados que el recurso se surtirá conforme a los lineamientos del artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020 que modificó transitoriamente el trámite del recurso de apelación contra sentencias en los procesos civiles y de familia.

Notifíquese,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ
Magistrada

Firmado Por:

Nubia Angela Burgos Díaz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 005 De Familia
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d970acc1ca25e56de2d785bb3f72796ab6d9e08d80f0b4848592d84773b31d16**

Documento generado en 23/11/2021 03:51:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>